

MAT. : Autoriza restitución de gastos por Reparación de Fotocopiadora.

Decreto Alcaldicio N° __7.556___

Monte Patria, 09 de Junio de 2017

VISTOS :

- Constitución Política de la República;

- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;

- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.230 del 15/12/2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Ordinario N°72 del 04/05/2017, y Rendición de Cuentas del Señor Marco Salazar Ruíz. Director de la Escuela Huatulame de Huatulame.

DECRETA:

AUTORÍZASE la restitución de gastos, al Señor MARCO SALAZAR RUÍZ, R.U.T.

Director de la Escuela Huatulame de Huatulame, por concepto de adquisición de Repuestos para Máquina Fotocopiadora, Ítem de gasto enmarcados en el PME del Establecimiento Educacional, inserto en la Dimensión:

Recursos, Sub Dimensión: Gestión de Recursos Educativos, Acción: y mantención de recursos TICs al servicio de los aprendizajes y la gestión administrativa.

- Déjese establecido que el reembolso es por un valor total de **\$ 28.320.- (Veinte y Ocho Mil Trescientos Veinte Pesos),** según Factura Electrónica N° 206 del 24/04/2017 del Sr. Samuel Eugenio Rozas Reginensi, que se adjunta.
- Impútese el gasto a la Cuenta Contable 22 06 004, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

A.G. 1 2 1 LEY SEP

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO O MUNICIPAL (S)

Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL

Robinson Lafferte Cortés

COE/WCZ/MBC/bal

DISTRIBUCIÓN:

- Decreto de Pago.
 Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado.

	_	